

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO 0.861/2014

Santiago del Estero, 25 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 794-40-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno solicita en su Programa 13 - "Apoyo y Asesoramiento Integral a Comisiones Municipales", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá la adecuación del crédito a las actuales exigencias operativas del Organismo;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 794 4014

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-200.000,00
19	13	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	200.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 794-40-2014

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-200.000
19	13	00	01	51	10	Refacción y Mantenimiento de Edificios	200.000

DECRETO 0.889/2014

Santiago del Estero, 30 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1352-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en su "Acciones Centrales", Actividad 01 - "Actividades Centrales", incremento de créditos presupuestarios de distintas Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios para el normal funcionamiento operativo del dicho Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Sr. Andrés Ernesto Bernasconi

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1360 14714

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-3000000
23	1	0	0	1	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	100000
	1	0	0	1	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	200000
	1	0	0	1	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	400000
	1	0	0	1	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	150000
	1	0	0	1	256	10	Combustibles y Lubricantes	150000
	1	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	500000
	1	0	0	1	314	10	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	50000
	1	0	0	1	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	400000
	1	0	0	1	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	100000
	1	0	0	1	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	100000
	1	0	0	1	371	10	Pasajes y Viáticos	450000
	1	0	0	1	399	10	Otros Servicios Varios	400000

DECRETO N° 0.891/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

VISTO: EL Expediente N° 284 - Código 01 - Año 2014 del registro de la Secretaría General de la Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la homologación de la Resolución S.G.G. N° 321/14, que aprueba al pago de la Factura N° 0004-00019008 presentada al cobro por la firma Senna Automotores S.A.;

Que lo facturado corresponde, cambio de turbo, repuestos varios, y reparación eléctrica de alternador, al vehículo Toyota Hilux GRS-370;

Que la urgencia de contar con el vehículo en servicio ameritó el medio de

contratación directa realizada por la Secretaría General de la Gobernación con la firma mencionada, como procedimiento de excepción previsto en la Ley de Contabilidad;

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por Artículo 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución S.G.G. N° 321/14, en modalidad de excepción dispuesta en el Artículo 7° del Decreto N° 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de la Factura N° 0004-00019008 presentada al cobro por la firma Senna Automotores S.A., atento a los motivos

descriptos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.892/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

VISTO: EL Expediente N° 285 - Código 01 - Año 2014 del registro de la Secretaría General de la Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la homologación de la Resolución S.G.G. N° 320/14, que aprueba al pago de la Factura "C" N°

0001-00000186 presentada al cobro por la firma Catering YANOQ;
Que lo facturado corresponde a servicio de almuerzos completos para 300 personas, cortesía de la Sra. Gobernadora de la Provincia a los Veteranos de Guerra, con motivo de agasajo por conmemorarse 32 años de la Gesta de Malvinas;
Que la urgencia de contar con el servicio, ameritó el medio de contratación directa realizada por la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación con la firma mencionada, como procedimiento de

excepción previsto en la Ley de Contabilidad;
Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por Artículo 7° del Decreto N° 0.77/09;
Por ello,
La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:
Art. 1° - Homológase la Resolución S.G.G. N° 320/14, en modalidad de excepción dispuesta en el Artículo 7° del Decreto N° 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de la Factura "C" N°

0001-00000186 presentada al cobro por la firma "Catering YANOQ", atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente, con cargo a Jurisdicción 20 - Programa 01-00-00-01 - Partida 399.
Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.
Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.893/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Ref.: Expediente N° 294 01 2014.

VISTO: Que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Abril del año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y
CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por el Habilitado y el Director General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Abril de 2014, a favor de los ex-Soldados Combatientes de Malvinas, que forma parte del presente Decreto en Anexo I.

Art. 2°.- AUTORIZASE el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 505.358,60 (Pesos Quinientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con Sesenta Centavos), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilitación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 - Programa 01- 00 - 00 - 01 - Partida 512.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los Organismos correspondientes.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO I**LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA MES DE ABRIL 2014**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16.233.235
2	ABALOS ALIAGA RUBEN PROSPERO	07.205.632
3	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16.346.299
4	ACUÑA, JUAN HECTOR	16.725.978
5	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16.456.943
6	ALBORNOZ, AMADO JUVENAL	16.076.157
7	ALBORNOZ, LUIS MIGUEL	12.014.845
8	ALCALDE, ANTONIO RENE	14.964.916
9	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14.754.490
10	ALDERETE, ROSA F.	16.805.157
11	ALMARAZ, JOSE V.	14.625.861
12	ALTAMIRANDA, DANTE	14.765.042
13	ALVARADO, FIDEL F.	14.681.833
14	ARANDA, HUGO W.	16.446.957
15	ARTAZA, LUIS A.	16.309.662
16	AVILA, ADRIAN V.	14.979.988

17	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16.660.304
18	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14.754.505
19	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16.083.187
20	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16.468.647
21	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16.445.772
22	BRANDAN, VICTOR ORLANDO	04.378.095
23	BRAVO CARLOS ANIBAL	14.882.568
24	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13.351.191
25	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16.115.346
26	CAMPOS, JESUS C.	14.717.188
27	CAMPOS, PASCUALA	09.967.884
28	CAMPOS, VICTOR SAUL	16.255.270
29	CAMUZ ANGEL ARISTOBULO	05.481.823
30	CANLLO, OMAR ANTONIO	16.346.267
31	CARATE, DANTE VIRGILIO	16.426.933
32	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16.561.403
33	CARRIZO, JOSE RAUL	16.007.066
34	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16.662.559
35	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14.732.860
36	CHAVEZ, ELADIO	16.129.261
37	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14.985.188
38	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13.887.8.43
39	COMAN, JOSE JULIAN	16.098.726
40	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14.266.075
41	CORDOBA, JUAN JOSE	16.160.977
42	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16.642.647
43	CORIA, JUAN LUIS	16.468.756
44	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16.565.877
45	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16.002.645
46	CORONEL, MARIO ORLANDO	08.070.786
47	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16.309.218
48	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16.002.654
49	DE TORO, PEDRO G.	14.637.557
50	DEHEZA, CARLOS A.	16.446.922
51	DIAZ, DAVID A.	16.308.739
52	DIAZ, EDUARDO R.	14.754.066
53	DIAZ, JORGE M.	14.732.820
54	DIAZ, JOSE H.	16.472.078
55	DIAZ, LEO WALTER	16.318.561
56	DIAZ, LUIS A.	16.017.490
57	DIAZ, LUIS E.	16.213.386
58	DIAZ, MANUEL DE J.	16.309.305
59	DIAZ, ROSA YOLANDA	04.159.376
60	DIAZ, WALTER A.	16.007.475
61	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26.954.893
62	FERNANDEZ PASCUAL RICARDO	16.089.434
63	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14.968.346
64	FLORES, JUAN PEDRO	14.907.156
65	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16.277.346
66	GARCIA, ANTONIO	14.423.194
67	GEREZ, CELIA SANTA	16.782.788
68	GIGLI, VICENTE OSCAR	12.695.229
69	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16.805.011
70	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14.859.804
71	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16.322.358
72	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16.308.592
73	GOMEZ, JOSE MERCEDES	10.350.142
74	GOMEZ, LUIS ALBERTO	08.127.648
75	GOMEZ, MARIO H.	14.752.783
76	GOMEZ, NICASIO A.	16.525.067
77	GOMEZ, RAUL	16.313.005
78	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16.447.078

79	GONZALEZ, WALTER HUGO	16.468.005
80	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16.007.489
81	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14.599.233
82	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	14.963.783
83	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14.189.056
84	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14.852.588
85	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16.195.344
86	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14.786.508
87	IBARRA, JOSE GERVACIO	16.289.645
88	IBARRA, JUAN LUIS	16.194.411
89	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14.637.346
90	JAIMES, WALTER EDUARDO	16.771.135
91	JUAREZ, JUAN ISAC	16.060.137
92	JUGO, JUAN CARLOS	16.566.029
93	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14.940.392
94	LAMI, RAMON ALBERTO	16.308.760
95	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14.931.248
96	LEIVA, VICTOR ARIEL	16.426.943
97	LENCINA, ROSENDO RAMON	16.006.942
98	LESCANO, MIGUEL HORACIO	14.423.161
99	LINCH, MANUEL ANGEL	14.849.606
100	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16.098.942
101	LOAISA, RENE AGUSTIN	16.350.696
102	LUNA, JUAN EDGARDO	14.441.974
103	LUNA, LUIS ALBERTO	14.962.183
104	LUNA, RODOLFO SALOMON	16.467.951
105	MALDONADO, RAMON RICARDO	14.818.752
106	MALDONADO, VICTOR MANUEL S.	10.736.162
107	MANSILLA, JOSE DULSIDIO	12.506.228
108	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16.424.900
109	MARTIN, MARIA INES	16.159.290
110	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14.754.966
111	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14.995.740
112	MILET, MARIO EDUARDO	08.277.461
113	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14.808.798
114	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14.754.282
115	MONTOYA, VICTOR HUGO	14.999.270
116	MORALES, MARIA DE LAS M.	17.327.767
117	MORALES, ROBERTO WALTER	16.446.900
118	MORENO, JOSE ROBERTO	14.773.403
119	MOSCARDINI, JUAN CARLOS	07.652.932
120	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14.909.410
121	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16.194.186
122	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16.351.206
123	ORIETA, RAMON ORACIO	16.505.142
124	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16.024.340
125	PACHECO, MARIO RUBEN	16.970.119
126	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16.098.608
127	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16.782.546
128	PAEZ, JUAN JOSE	13.867.338
129	PAJON, MIGUEL ANGEL	16.350.647
130	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16.258.078
131	PALAVECINO, LORENZO DEL V.	11.346.570
132	PAZ, JUAN ANGEL	14.846.608
133	PAZ JUAREZ, JUAN CARLOS	12.695.341
134	PAZ, LUISA LEONIDAS	03.934.153
135	PAZ, MIGUEL ANGEL	16.771.394
136	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14.912.783
137	PAZ, RAMON ANGEL	16.135.927
138	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14.732.588
139	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16.317.600
140	PEREZ, SIXTO	14.940.373

141	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16.660.237
142	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16.517.115
143	POLTI, LILIAN	13.720.724
144	PONCE, JOSE OSCAR	14.979.341
145	PONCE, JUAN EDMUNDO	16.457.018
146	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14.889.135
147	QUIROGA HUGO ANIBAL	11.833.631
148	REYNOSO, MIGUEL ALFREDO	04.572.349
149	RICO, JUAN SANTOS	14.809.253
150	RIOS, VIRGILIO	16.528.005
151	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18.637.083
152	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16.432.237
154	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16.309.727
155	ROLON, RAUL CARMELO	14.783.768
156	RUIZ CLAUDIO C.	13.304.877
157	RUIZ, ROBERTO	14.985.195
158	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14.786.515
159	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14.755.066
160	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16.277.029
161	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16.255.205
162	SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	10.813.751
163	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16.404.821
164	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14.752.772
165	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14.567.940
166	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16.449.933
167	SANTILLAN, JOSE MARINO	14.188.572
168	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16.442.656
169	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16.213.394
170	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14.554.187
171	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16.309.130
172	SILVA, MARIO ALBERTO	16.447.011
173	SORBELLO, ARIEL RENATO	16.195.469
174	SOSA, CARLOS BERTILIO	16.668.111
175	SOSA, JOSE DIONICIO	16.221.656
176	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16.107.165
177	SOSA, PAULINO DE JESUS	16.173.467
178	SOSA, ROGER SEGUNDO	16.391.047
179	SOSA, TORIBIO MARCELO	13.135.216
180	SUAREZ, REY ALBERTO	16.467.782
181	TABOADA, CARLOS YAMIL	14.968.314
182	TORRES, LUIS HUMBERTO	16.194.527
183	TOYOS ALFREDO RAFAEL	08.609.805
184	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16.309.168
185	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16.285.509
186	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16.007.034
187	VEGA, CIRILO LUCIO	14.412.765
188	VELASQUE, JOSE LUIS	16.070.476
189	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16.221.645
190	VERON, OSVALDO	16.076.202
191	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14.257.551
192	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO,	14.441.970
193	ZERDA, JOSE ERNESTO	14.752.906

DECRETO N° 0.897/2014

Santiago del Estero, 30 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1556-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de las Obras: A) Iluminación de Ruta Provincial N° 1 entre Prog. 1.600 y 4.300 - Departamento Banda, B) Iluminación de Ruta Provincial N° 1 - 3.000m desde Barrio San Fernando a La Dársena - Departamento Banda y C) Iluminación de Ruta Provincial N° 29 entre Prog. 5.070

y 9.780 - Departamento Capital;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						27	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-11.508.000	-11.508.000
TOTAL						-11.508.000	11.508.000

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	11.508.000	11.508.000
TOTAL						11.508.000	11.508.000

ANEXO III

RECURSOS POR JURISDICCION

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	11.508.000
TOTAL			11.508.000

ANEXO IV

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	12	68	421	Trabajos Públicos Iluminación de Ruta Provincial N° 1 entre Prog. 1.600 y 4.300 Localidad: La Banda - Departamento Banda	3.035.000	3.035.000
54	00	12	70	421	Trabajos Públicos Iluminación de Ruta Provincial N° 1 - 3.000 m. desde Barrio San Fernando a La Dársena Localidad: La Banda - Departamento Banda	3.337.000	3.337.000
54	00	12	82	421	Trabajos Públicos Iluminación de Ruta Provincial N° 29 entre Prog. 5.070 y 9.780 Localidad: Santiago del Estero - Departamento: Capital	5.136.000	5.136.000
TOTAL						11.508.000	11.508.000

DECRETO N° 0.904/2014

Santiago del Estero, 30 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 49931-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y
 CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa: 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", correspondiente a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con crédito necesario, destinado al pago de Servicio Extraordinario al personal que efectúa tareas fuera del horario normal de labor;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 49931 3313

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-26.540,00
26	11	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	23.089,00
	11	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	2.124,00
	11	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	1.327,00

DECRETO N° 0.905/2014

Santiago del Estero, 30 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 51015-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa: 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", correspondiente a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con crédito necesario, destinado al pago de Servicio Extraordinario al personal que efectúa tareas fuera del horario normal de labor;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 51015 3313

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-29.918,00
26	11	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	26.028,00
	11	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	2.394,00
	11	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	1.496,00

DECRETO N° 0.906/2014

Santiago del Estero, 30 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 50492-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa: 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", correspondiente a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con crédito necesario, destinado al pago de Servicio Extraordinario al personal que efectúa tareas fuera del horario normal de labor;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 50492 3313

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-31.150,00
26	11	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	27.100,00
	11	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	2.492,00
	11	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	1.558,00

DECRETO N° 0.907/2014

Santiago del Estero, 30 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 35867-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa: 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", correspondiente a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con crédito necesario, destinado al pago de Servicio Extraordinario al personal que efectúa tareas fuera del horario normal de labor;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 35867 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-25.628,00
26	11	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	22.295,00
	11	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	2.051,00
	11	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	1.282,00

DECRETO N° 0.910/2014

Santiago del Estero, 30 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1790-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa: 11 - "Acciones Centrales de la

Subsecretaría de Salud Pública", correspondiente a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con crédito necesario, destinado al pago de Servicio Extraordinario al personal que efectúa tareas fuera del horario normal de labor;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1790 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-27.114,00
26	11	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	23.588,00
	11	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	2.170,00
	11	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	1.356,00

DECRETO N° 0.911/2014

Santiago del Estero, 30 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2401-54-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, solicita en su Programa 11 - "Políticas de Promoción y Asistencia Social", incremento de crédito presupuestario asignado a la Partida Parcial: 514 - "Ayudas Sociales a Personas", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará a dicho Ministerio contar con créditos necesarios, para efectivizar la erogación que demanda el expediente 19001/54/2013 referente a la adquisición de colchones, frazadas y conjunto de verano;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Angel Hugo Niccolai

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2401 5214

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	514	10	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-2.301.820,00
18	11	00	00	01	514	10	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2.301.820,00

DECRETO N° 0.917/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Asunto N° 1.618/2014.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y los agentes que se detallan en el Anexo del presente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de agentes para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y los gentes cuya nómina se detalla en el Anexo adjunto, para prestar servicios en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la partida específica de la Jurisdicción 53 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicio - Programa 11.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I**Apellido y Nombre**

Fernández, Sofía Alejandra
Heredia, Hugo Diego Marcelo
Sánchez, Ramón Rafael Agustín

D.N.I. N°

36.886.079
31.233.123
37.132.120

DECRETO N° 0.918/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Expediente N° 921 - 58 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Dra. Alzogaray, Angela Graciela; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la profesional mencionada para desempeñar funciones de Directora General de Reconocimiento Médico Docente con la retribución fijada en la cláusula segunda del respectivo Contrato;

Que el presente se enmarca dentro de las previsiones del Decreto N° 186 del 15 de Abril de 2005;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Dra. Alzogaray, Angela Graciela, D.N.I. N° 20.307.947, para cumplir funciones

de Directora General de Reconocimiento Médico Docente.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 18 - Partida 121 - "Retribución del Cargo".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.919/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Expediente N° 1.491 - 58 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. Guzmán, Rita del Carmen; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a

fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. Guzmán, Rita del Carmen, D.N.I. N° 32.292.149, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.920/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Expediente N° 1.308 - 58 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. Jaimez Bulacio, Eugenia María Eva; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. Jaimez Bulacio, Eugenia María Eva, D.N.I. N° 38.113.783, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Ministerio de Educación.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 16 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.921/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Asunto N° 1.660/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y las Srtas. Ruiz, María Celeste, D.N.I. N° 35.343.443 y Santillán, María Celeste, D.N.I. N° 30.118.452; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de las Srtas. Santillán, María Celeste, para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo;

Que la medida responde a la necesidad de

contar con los servicios del mencionado Organismo;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y las Srtas. Ruiz, María Celeste, D.N.I. N° 35.343.443 y Santillán, María Celeste, D.N.I. N° 30.118.452, para prestar servicios en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Partida específica de la Jurisdicción 53 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios - Programa 11.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.923/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014

VISTO, el Expediente N° 5577 - Código 43 - Año 43 - Año 2013 de registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad Eleva la Documentación Técnica para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE SAN IGNACIO-JUMI POZO ENLACE CON RUTA PROVINCIAL N° 21 - DPTO. BANDA", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.648.834,50 (pesos tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil treinta y cuatro con cincuenta centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que la presente documentación se refiere a los siguientes trabajos: desbosque, limpieza de terreno en monte ralo; preparación de subrasante, movimiento de suelo para relleno de bajos, material pétreo para base estabilizadora granular, construcción de obras de arte, equipo mínimo exigido, señalamiento de obras en construcción, condiciones de seguridad en la obra, impacto ambiental, normas y recomendaciones, según especificaciones técnicas.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 99.

Que el Tribunal de Cuentas de la

Provincia mediante Dictamen N° 188 de fecha 07/04/2014, estima correspondiente la prosecución del trámite hasta el dictado del acto administrativo pertinente.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 772 de fecha 16/04/2014, estima que no existen objeciones de índole legal que oponer a la aprobación de los Pliegos por parte del Poder Ejecutivo, pudiéndose dictar el correspondiente Decreto que así lo establezca y proceder al llamado a Licitación Pública para determinar al ejecutante de la obra pública.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE SAN IGNACIO-JUMI POZO ENLACE CON RUTA PROVINCIAL N° 21 - DPTO. BANDA" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 3.648.834,50 (pesos tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil treinta y cuatro con cincuenta centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

ART. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Mejoramiento del camino Provincial que une las Loc. de San Ignacio-Jumi Pozo-enlace con la ruta Prov. N° 21-Dpto. Banda Proy. 12/63 Rentas Generales - \$ 3.000.000,00 - Ejercicio 2014.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.926/2014

Santiago del Estero, 30 Abril 2014.-

VISTO, el Expediente N° 4052 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2307 de fecha 18/10/2013; y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la Obra: "EJECUCION DE CAMINERA PEATONAL EN ISLA DE TARA INTI

EN TERMAS DE RIO HONDO IIª ETAPA - DPTO. RIO HONDO" y se Autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 63/2013 con un Presupuesto Oficial de \$ 2.042.523,00 (pesos dos millones cuarenta y dos mil quinientos veintitrés) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el 19/11/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Dirección General de Rentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo.-

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa DISTRIBUIDORA ALBERDI S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como Garantía de Oferta constancia de depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 639, emitida por Compañía de Seguros El Norte S.A. La Comisión observa que f alta balance período 2012, cumplimiento de obligaciones fiscales y previsionales Art. 1.2.14 inc. n) y constancia debidamente actualizada y autenticada de la Inscripción al Registro Público de Comercio de acuerdo al Art. 1.2.14 inc. e), concediéndole un plazo de 2 (dos) días hábiles para su cumplimiento. Cumple con el sellado de Ley.-

Que el acto de apertura del Sobre N° 2 se realizó el 17/01/2014, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo.-

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa DISTRIBUIDORA ALBERDI S.R.L. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por \$ 2.318.264,86 que significa el 13,50% en más con respecto al Presupuesto Oficial.-

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 353/354, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las constancias adjuntas, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa DISTRIBUIDORA ALBERDI S.R.L. por un monto de \$ 2.318.264,86 (pesos dos millones trescientos dieciocho mil doscientos sesenta y cuatro con ochenta y seis centavos), que significa el 13,50% en más con respecto al Presupuesto Oficial.-

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 200 de

fecha 11/04/2014, no formula objeciones al presente trámite.-

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 819 de fecha 23/04/2013, considera que puede darse continuidad hasta su aprobación por acto administrativo pertinente.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 63/2013 de la Obra: "EJECUCION DE CAMINERA PEATONAL EN ISLA DE TARA INTI EN TERMAS DE RIO HONDO IIª ETAPA - DPTO. RIO HONDO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa DISTRIBUIDORA ALBERDI S.R.L. por un monto de \$ 2.318.264,86 (pesos dos millones trescientos dieciocho mil doscientos sesenta y cuatro con ochenta y seis centavos), que significa el 13,50% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Art. 2º.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3º.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura Obra: Peatonal por Reserva Natural de Tara Inti (Dpto. Río Hondo) - Ejercicio 2014 - A/O 04-63 - \$ 2.318.264,86 - Rentas Generales.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.927/2014

Santiago del Estero, 30 Abril 2014.-

VISTO, el Expediente N° 982 - Código 39 - Año 2014 del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 1766 de fecha 07/11/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la: "CONSTRUCCION DE 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA CON PROVISION DE TERRENO POR PARTE DEL ESTADO - CIUDAD DE LA BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROGRAMA FEDERAL TECHO

DIGNO (MADRES DE PLAZO DE MAYO)" y se Autoriza el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 132, 135, 137, 138, 139 y 140/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 58.460.220,00 (pesos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta con doscientos veinte).-

Que entre las mencionadas licitaciones se encuentra la Licitación Pública y Escrita N° 140/2013 - "Proyecto N° 115134 - CONSTRUCCION DE 25 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", Programa Federal Techo Digno con un Presupuesto Oficial de \$ 5.846.022,00 y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses, cuya adjudicación se procura en las presentes actuaciones.-

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 20/12/2013, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado.

- PRIMER Y UNICO PROPONENTE: Empresa MASIP CONSTRUCCIONES de José María Alejandro Masip. Carpeta N° I y II Original, Duplicado y Pliego (Certificado, Constancia y Requisitos Legales y Empresariales y Proyectos). En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Presenta como Garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de Seguro de Caución de la firma Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. bajo Póliza N° 703.807. La comisión observa que no acompaña copia autenticada por la Superintendencia de Seguros de la Nación autorizando a la Compañía a emitir seguros. Otorga un plazo de 3 (tres) días hábiles para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por \$ 6.897.912,51; lo que representa un 17,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial.-

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación (fs. 267/270) estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma MASIP CONSTRUCCIONES de José María Alejandro Masip por la suma total de \$ 6.897.912,51 (pesos seis millones ochocientos noventa y siete mil novecientos doce con cincuenta y un centavos); lo que representa un 17,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial.- Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 186 de

fecha 14/04/2014 estima procedente la prosecución del trámite.-

Que Fiscalía de Estado a través del Dictamen N° 755 de fecha 15/04/2013 no presenta objeciones de tipo legal a la continuidad del trámite, a los fines de la adjudicación de la obra en cuestión.-

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 140/2013 para la Obra: "Proyecto N° 115134 - CONSTRUCCION DE 25 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la firma MASIP CONSTRUCCIONES de José María Alejandro Masip por la suma total de \$ 6.897.912,51 (pesos seis millones ochocientos noventa y siete mil novecientos doce con cincuenta y un centavos); lo que representa un 17,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demande el presente se imputará en:

- Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Py. 03 - A/O 51 - Part. 421 - Programa Federal Construcción de Viviendas - Continuación - 22252 - Convenio Nación - Provincia - Prog. Fed. Const. Viv. II \$ 5.715.464,19.

- Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Py. 03 - A/O 51 - Part. 421 - Programa Federal Construcción de Viviendas - Continuación - 10 - Rentas Generales \$ 1.182.448,32.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.928/2014

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014
VISTO: el Expte. N° 456 - Código 39 - Año 2014 del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 2417 de fecha 07/11/2013; y

CONSIDERANDO,

Que por el mencionado acto administrativo se Aprueba la

Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la: "CONSTRUCCIÓN DE 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA CON PROVISÓN DE TERRENO POR PARTE DEL ESTADO - CIUDAD DE LA BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROGRAMA FEDERAL TECHO DIGNO (MADRES DE PLAZA DE MAYO)" y se autoriza el llamado a Licitaciones Públicas y Escritas N° 132, 135, 136, 137, 138, 139 y 140/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 58.460.220,00 (pesos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil doscientos veinte).

Que entre las mencionadas licitaciones se encuentra la Licitación Pública y Escrita N° 137/2013 - "Proyecto N° 112131 - CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA PROGRAMA TECHO DIGNO - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un presupuesto oficial de \$ 5.846.022,00 y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses, cuya adjudicación se procura en las presentes actuaciones.

Que el acto de apertura de los sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 18/12/2013 con la presencia de representantes de la dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

- PRIMER Y UNICO REFERENTE: Empresa J.F.L. CONSTRUCCIONES S.R.L. Carpeta N° 1 y II Original, Duplicado y Pliego (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales). En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de y Condiciones Particulares. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de Seguro de Caucción de la firma Finanzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros bajo Póliza N° 449.317. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por \$ 6.897.196,89; lo que representa un 17,98% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación (fs. 285/287) estima conveniente preadjudicar a la obra de que se trata a la firma J.L.F. CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma total de \$ 6.897.196,89 (pesos seis

millones ochocientos noventa y siete mil ciento noventa y seis con ochenta y nueve centavos); lo que representa un 17, 98% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 118 de fecha 07/03/2014 estima procedente la prosecución del trámite.

Que Fiscalía de Estado a través del Dictamen N° 530 de fecha 20/03/2014 no presenta objeciones de tipo legal a la continuidad del trámite, a los fines de la adjudicación de la obra en cuestión, previo a que la comisión de preadjudicación justifique el porcentaje en más.

Que a fojas subsiguientes toma nueva intervención el organismo licitante dando cumplimiento a lo observado precedentemente.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 137/2013 para la Obra: "Proyecto N° 112131 - CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA PROGRAMA TECHO DIGNO - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la firma J.L.F. CONSTRUCCIONES S.R.L. por un total de \$ 6.897.196,89 (pesos seis millones ochocientos noventa y siete mil ciento noventa y seis con ochenta y nueve centavos); lo que representa un 17, 98% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses.-

ART. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ART. 3°.- El gasto que demande el presente se imputará en: Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Py. 02 - A/O 51 - Part. 421 - Programa Federal Construcción de Viviendas - Continuación - 10 - Rentas Generales.-

ART. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.930/2014

Santiago del Estero, 30 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 6-7-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en el Programa 14 - "Registro y Publicidad del Estado Jurídico de la Propiedad Inmueble", incremento de créditos presupuestarios de distintos Partidas Parciales del Inciso: 100 - "Personal", financiado con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo solicitado, permitirá contar con crédito para cubrir las horas extras que el personal realiza en horario vespertino;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse para ello, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Ricardo Daniel Daives

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 6 714

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	0	0	1	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-1020000
14	14	0	0	1	131	10	Retribuciones Extraordinarias	856800
	14	0	0	1	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	112200
	14	0	0	1	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	51000

DIRECCION GENERAL DE RENTAS SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION GENERAL N° 08/2014

Santiago del Estero, 15 de Mayo del 2014.-

VISTO: El vencimiento del 2° Anticipo/2014 correspondiente a los Contribuyentes Categoría "B" del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a producirse el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes, Profesionales en Ciencias

Económicas y Consejo Profesional que aglutina a los mismos, se hace necesario extender la fecha de vencimiento de esta Categoría a los efectos de posibilitar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones impositivas.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE
RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- PRORROGAR hasta el 21 de Mayo del 2014, el vencimiento del

2° Anticipo del Año 2014 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a la Categoría "B", con el descuento del 10% por pago a término.

ARTICULO 2°- Registrar, publicar en el BOLETIN OFICIAL y notificar a las dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE -
Director Gral. de Rentas

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de segunda nominación en los autos "**AYUNTA FELIPA BENICIA Y OTROS S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los

causantes AYUNTA FELIPA BENICIA Y/O BENICIA AYUNTA Y/O FELIPA AYUNTA declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. María Andrea Suárez - Juez
Dra. Stella Maris Llebara - Secretaria.
Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria

N° 224.296 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 92 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Frías, en autos: **"BAEZ CIRILO ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 16.596/2011**, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIRILO ROBERTO BAEZ, y/o ROBERTO CIRILO BAEZ, mediante edicto a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Veintinueve (29) de Abril de 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 224.283 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 65 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"CARRERA DE BLENGINO CAROLINA MARIA S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante CAROLINA MARIA CARRERA DE BLENGINO, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Mayo del 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.

N° 224.433 - e. 16 mayo - v. 20 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, autos: **"EXPTE. N° 28.266/13 - GEREZ EVARISTO y GONZALEZ HIPOLITA S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO GEREZ y de HIPOLITA GONZALEZ, para hacer valer sus derechos, , bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 28 de Abril de 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.

N° 224.431 - e. 16 mayo - v. 20 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera

Nominación de la Ciudad de La Banda.

En autos **Expte. N° 66.630, CARRILLO MARTIN ROSALIA Y PRIETO ELISEO VICENTE S/SUCESION**", cita y emplaza herederos y acreedores de ELISEO VICENTE PRIETTO y/o ELISEO VICENTE PRIETO y/o VICENTE ELISEO PRIETTO y de ROSALIA CARRILLO MARTIN y/o ROSALIA CARRILLO MARTIN y/o ROSALIA CARRILLO y/o ROSALIA MARTIN CARRILLO y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. ROXANA VERA, Juez. Dra. LILA PERRACINI, Secretaria.-

Secretaría, 07 de mayo del 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 224.454 - e. 16 mayo - v. 20 mayo - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Alfredo Córdoba

Juzgado de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Dra. Susana B. Piga, en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA C/POGGI, GUSTAVO RAMON S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 319.424/06**, comisiona martillero a Carlos Alfredo Córdoba, para que el día 29 de Mayo de 2014 a 10,00 horas, en Sala de Remates N° 1 y/o día subsiguiente hábil si éste fuere declarado inhábil, para que venda en pública subasta, sin base, al contado y mejor postor, el siguiente bien: Rodado Marca Mercedes Benz, Modelo LO-911/48, Tipo Camión, Motor Marca Mercedes Benz N° 2191, Chasis Marca Mercedes Benz N° RPA/245037 - Año 1970 -Dominio VZB-683. El rodado se encuentra en poder del demandado. Gravámenes: Embargo en los presentes. Deudas: Imp. Automotor \$ 1.030,33 (1º/2009 al 5º/2013). Condiciones de venta: Comprador depositará 10% en concepto de señal y 10% por comisión de martillero, sumas que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, como asimismo deberá cumplir con el impuesto a los Sellos, Ley Provincial N° 6794 del 1% sobre el precio final de compra.

Más datos por Secretaría del Juzgado y/o Martillero Carlos Alfredo Córdoba.

Fdo.: Dra. Susana B. Piga (Juez), ante mí: Dra. María Josefina Fuhr (Secretaría).

Secretaría, 12 de Mayo de 2014.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR -

Secretaria.

N° 224.286 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - Sin Cargo.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Alfredo Córdoba

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María C. Paskevicius, en autos **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BRANDAN, NAPOLEON Y OTRAS/EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. N° 522.183**, comisiona martillero a Carlos Alfredo Córdoba para que proceda a la venta de un inmueble perteneciente a los demandados a saber: Para que día 23/05/14 a horas once y/o subsiguiente si éste fuere declarado inhábil en la Sala de Remates N° 2 (Ampliación del Palacio de los Tribunales), venda al contado, mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal, que para esta venta asciende a \$ 379.201,64, el siguiente inmueble: Ubicado en la Ciudad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, designado como FRACCION DE TERRENO, parte de los LOTES UNO Y DOS, de la Manzana Ocho, dentro del POLIGONO A.B.C.D.E.F.A., con las siguientes medidas y linderos: Al Nor-Oeste, línea A-B, mide 10 m y linda con calle Chacabuco; al Nor-Este, línea B-C, es una quebrada y mide 20 m, C-D, 10 m, D-E, 18 m, lindando en estos rumbos en parte, con parte del Lote 1 de la vendedora y en parte con calle Mar del Plata; al Sud-Este, línea E-F, mide 20 m, y linda con parte del Lote 2; al Sud-Oeste, línea F-A, mide 30,08 m, lindando con parte del Lote uno de Doña María Alcira Orellana y parte del Lote 2, con una Superficie total de 560 m2. Inscripto en M.F.R. N° 20-2260. Gravámenes: Hipot. a favor de Banco Nacional Argentino en 1er. Grado de Priv. p/\$ 200.000,00. Hip. a favor Banco Nacional Argentino en 2do. Grado de Priv. p/\$ 72.000,00. Embargos: " Expte. 313.405/06 - Rodríguez, María Claudia c/Hotel Los Olivos y/u Otra s/Daños y Perj. Benef. de liti. s/gastos. Juez. Civ. Com. 4ta. Nom. p/\$ 307.054,00 más 20% calc. prov. p/acrec. y costas. Embargo en los presentes p/\$ 200.023,02 más \$ 100.016,51. Deudas: Rentas Pcia. Imp. Inmobiliarios) \$ 34.396,50 al 12/03/14 (los intereses se calculan al momento de su pago). Municipalidad de 01/12 al 01/14 \$ 7.423,15 con más Plan de Pagos Cuenta N° 5590 p/\$ 5.176,20. Aguas de Santiago SA, al 06/03/14 p/\$ 159.066,74 (Unidad

500444). Constatación: (Informe del Ofic. de Justicia al 13/03/14). Que habiéndose constituido en el domicilio de los demandados, informa que es atendido por el Señor Walter Jiménez y que dice lo hace en calidad de Comodatario. El inmueble trata de un Hotel con 28 habitaciones. Todas con baños privados, Salón y Recepción de 18 m x 5 m, una parte y otra de 10 x 6 m (aprox). Que la parte Baja tiene además del Salón, 16 habitaciones y en la Planta Alta cuenta con 12 habitaciones y el lavadero y otra habitación destinada al depósito de ropería. El inmueble cuenta con todos los servicios y se encuentra en refacción (albañilería, pintura, electricidad, plomería y cañerías).

Se hace constar que el Señor Jiménez no exhibe Contrato de Comodato ni documentación alguna. El inmueble tiene una superficie cubierta de 1.100 m2., aprox. Hace constar que en el procedimiento interviene el Martillero Carlos Córdoba, con lo que terminó el acto. Condiciones de compra: El comprador deberá depositar al momento del remate el 10% en concepto de seña y 6% por comisión de martillero, sumas que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Asimismo se deja establecido que los impuestos y deudas que afecten el bien inmueble en cuestión, estarán a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Fdo.: Dra. María C. Paskevicius (Juez), Dra. Delcia Mujica Paz (Secretaria). Publíquense por tres días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Secretaría, 09 de Mayo de 2014.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1°.
N° 224.289 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 400 - \$ 220,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Roxana Vera, Juez, en autos: "**PERALTA, PROTACIO C/DE UNZAGA SANTOS C. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" Expte. N° 24.894, Año 2010, que se tramitan por ante el Juzgado del epígrafe se ha dictado la siguiente resolución y que para su conocimiento a continuación se transcribe: "Añatuya siete de agosto de dos mil doce.-

I) Y VISTOS:... II) RESULTA:... III) Y CONSIDERANDO:... IV)

RESUELVO:

a) Teniendo presente las cesiones efectuadas por los Sres. Protacio Peralta a favor de la Sra. Carina de los Angeles Turedda, el 50% indiviso del inmueble a prescribir de Carina de los Angeles Turedda, a favor del Sr. Rubén José Foglia, del 50% indiviso del inmueble en cuestión adquirido al actor Sr. Protacio Peralta y de Protacio Peralta y Ana Mario Peralta a favor del Sr. Rubén José Foglia del inmueble en cuestión, corresponde hacer lugar a la acción de usucapión instaurada por el Sr. Rubén José Foglia, domiciliado en la ciudad de Colonia Dora, Departamento Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, en contra del Sr. Santos de Unzaga, con costa, del inmueble identificado con el N° 1 de la manzana 79 de la localidad de Colonia Dora, Dpto. Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en padrón N° 5-1-4012, registrado en la Dirección General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 23 F° 17 Año 1914, Departamento 28 de Marzo hoy Avellaneda cuyos demás datos (medidas, linderos, inscripción) se encuentran descriptos en el Considerando y se consignan en la memoria descriptiva operación técnica y el plano para prescripción acompañado en autos.- b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, a favor del Sr. Rubén José Foglia.- c) Las costas serán a cargo del actor en relación a lo argumentado en el punto 5°) del Considerando.- d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso.-

Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente, cuyo original será reservado por Secretaría.

Fdo. Ante mí: Dra. Roxana del Valle Vera, Juez: Ante mí: Dra. Paola Alejandra Fioretti - Secretaria Segunda.

Secretaría, 08 mayo del 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda

N° 224.451 - e. 16 mayo - v. 19 mayo - p. 320 - \$ 115,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación de La Banda, autos:

"EXPTE. N° 63.404 - RIVERO FANY ARGENTINA C/ORELLANA DE SANTILLAN NATIVIDAD S/PRESCRIPCION", se ha dictado la siguiente sentencia:

La Banda, 3 de Febrero de 2014. Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...;

RESUELVO:

1) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que la actora FANY ARGENTINA RIVERO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble identificado como Lote de terreno s/cat. Lote 16 manzana 06, ubicado en el Distrito Rincón, Lugar: La Banda - Ciudad - Dpto. Banda, formando un polígono A-B-C-D-A, que cuenta con las siguientes medidas y linderos: Línea A-B mide veinte metros (20,00 m.) y linda con calle Alem; Línea B-C mide cuarenta metros con veinte centímetros (40,20 m.) y linda con Parc. 4 R. Santillán, Parc. 3 J. Olivera, Parc. 2 M. Gallego, Parc. 1 de V. Rodini; Línea C-D, veinte metros un centímetro (20,01 m.) y linda con Lote 5 de Luis Pallares; Línea D-A, mide cuarenta y cuatro metros veinte centímetros (44,20 m.) y linda con Lote 25 de M. Díaz, totalizando una superficie de 882,90 m2., según Plano de Lavantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva confeccionado sobre el predio poseído por el Ingeniero Agrimensor Ramón E. Pérez, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 196, F° 131 vto. Año 1935 (pto. "b") (Dpto. Banda), padrón inmobiliario 06-1-44.627 (parc. 26) y 06-1-44.628 (parc. 27) cuyo dominio se encuentra a nombre de Natividad O. de Santillán.

Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría.

Fdo.: Dra. Roxana Vera, Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares, Secretaria. Es copia fiel de su original, doy fe.

Secretaría, 8 de Mayo de 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 224.439 - e. 16 mayo - v. 19 mayo - p. 250 - \$ 90,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

RESESA S.A.
CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

A los fines de ley (arts. 234 y conc. de LS) RESESA S.A. comunica que por

Acta de Directorio N° 111 de fecha 12/05/2014 ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2014, a las 10 horas, la que deberá sesionar en la sede social de Av. Roca (S) N° 214 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente del Directorio.-
 - 2) Razones por las cuales se ha convocado a Asamblea fuera del plazo fijado por el Art.234 de la Ley N° 19.550.-
 - 3) Consideración de las Memoria, Balances Generales, Estados de Resultados e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.-
 - 4) Proyecto de aplicación de Utilidades. Su consideración y distribución.-
 - 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.-
 - 6) Integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los períodos estatutariamente establecidos.-
- Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el Art. 238 de la Ley N° 19.550.-
- ELENA LUCIA M. AMIN DE LAVAISSE - Asesora Legal
N° 224.301 - e. 15 mayo - v. 21 mayo - p. 380 - \$ 270,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO CIVIL

"ESTRELLA DEL ORIENTE" Pozo Hondo - Dpto. Jiménez - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Civil "Estrella del Oriente" con sede social en calle Madre de Ciudades s/n° de la ciudad de Pozo Hondo Dpto. Jiménez, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo del 2014 a horas 18:00 con treinta minutos de tolerancia en la sede social antes mencionada.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de autoridades titulares.
 - 2° - Designación de Dos socios para firmar el acta.
- Pozo Hondo - Dpto. Jiménez, 15 de Mayo del 2014.-"

JUAN RAMON QUIROGA - Presidente
N° 224.445 - e. 16 mayo - v. 19 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL "EL NUEVO AMANECER" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Asociación Civil "El Nuevo Amanecer" convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Mayo del corriente año a las 20:30 hs., con 30 minutos de tolerancia sito en Mza. E Lote 11 B° mariano Moreno 5ta. Ampliación, a todos sus asociados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - 2 Socios Asambleaístas para refrendar el Acta.
 - 2° - Elección de Autoridades.
- Santiago del Estero, 15 de mayo del 2014.-
- NATALIA C. SEGOVIA - Presidente
SILVIA S. LAZARTE - Secretaria
N° 224.444 - e. 16 mayo - v. 19 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

CLUB ATLETICO ESTUDIANTES SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Atlético Estudiantes, sito en Antenor Alvarez N/1576 B° Huaico Hondo, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para cumplir lo dispuesto en el artículo 65 inciso w del Estatuto para el día sábado 24 de mayo del 2014 a partir de las 18 hs., con una hora de tolerancia como marca el artículo 54 del Estatuto:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Convocatoria fuera de término.
 - 2° - 2 Designación de dos socios para refrendar el Acta.
 - 3° - Lectura de la Memoria Anual
 - 4° - Presentación y aprobación del Balance período 2013 y 1° semestre del 2014.
 - 5° - Elección de nuevas autoridades.
- Santiago del Estero, 15 de mayo del 2014.-
- CLAUDIO GUTIERREZ - Presidente
ANA GRAMAJO - Secretaria
N° 224.452 - e. 16 mayo - v. 19 mayo - p. 86 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 783/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o

representantes, que comisionado por **JIMENEZ, CECILIA FERNANDA**, el día 21 de Mayo de 2014 a 9,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado FRACCION PARTE DEL LOTE 4 DE FLORES, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 735 F° 559 - 21/12/1945.

Titulares: Quevedo Abel García y Silvia del Carmen García, afectando una superficie aproximada de 114 m2.,y estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Expte.: 3157-28-14.

Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2014.-

RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor.

e. 15 mayo - v. 19 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 784/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/05/2014, a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 13 Manzana "B" (75), ubicada en calle Colón (N) B° Huaico Hondo, Dpto. Capital, encomendado por la Sra. **Olga Beatriz Juárez**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. F° Real 7N-5361.

Titular: Neri Reynaldo Geréz, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada 300 m2.

Expte. N° 3159-28-14.

Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2014.-

LUISMARIANOCACERES - Ingeniero.
e. 15 mayo - v. 19 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 785/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (23-05-2014), a horas 17,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María del Pilar Gómez**, DNI N° 12.635.295, en el inmueble denominado Fracción Parte de Terreno en la Ciudad de La Banda, en calle Uriarte N° 421, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 90 F° 062 Vto Año 1948, Título Gral.) en el Dpto. Banda, a nombre de Durval José, Raúl

Palomo y otros, establecido como punto de arranque (Al S-O el Vértice "D" sobre calle Uriarte de la Ciudad de La Banda). Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2014.-

Expte. N° 3160-28-14.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 15 mayo - v. 19 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 786/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifica a interesados o representantes, que el día 21/05/2014, a hs 15,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción, Adquisitiva, encomendado por **Walter Avila**, en el inmueble denominado pte. lote 3a de Palmas, Dpto. Guasayan.

Titular: s/Catastro: José Delgado, Dom: M°F°R° N° 11-0569, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2014.-

Expediente N° 3161-28-14.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor

e. 15 mayo - v. 19 - mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 787/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifica a interesados o representantes, que el día 23 de Mayo de 2014 a hs. 7,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción, Adquisitiva, ordenado por la Sra. Juana Ester García, en el inmueble denominado Aerolito Lotes 8F-2; 8F-3 y 8F-4, Dpto. Moreno, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 16-2545.

Titular: Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Expediente N° 3164-28-14

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor

e. 15 mayo - v. 19 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 788/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifica a interesados o representantes, que el día 23/05/2014, a hs 9,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción, Adquisitiva en el inmueble denominado: FRACCION

LOTE II DE VALLE FERTIL, ubicado en el lugar denominado VALLE FERTIL DISTRITO SAN AGUSTIN Dpto. PELLEGRINI, por mandato del poseedor: **MARTA RAQUEL TABOADA** DNI N° 16.960.581 y **ELENA RAQUEL TABOADA**, DNI N° 32.414.524, con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 0002 - Folio: 0001 - Año 1950

Titular: TABOADA FELIX. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expediente N° 3165-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 15 mayo - v. 19 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 789/14

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 10/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/05/2014 a las 9 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **CLAUDIA MARCELA VÁZQUEZ**, en el inmueble denominado Parte de "Lote 8 de Paglla", ubicado en el Dpto. Fías, Dpto. Choya. Antecedentes obrantes en la D.G.C.: Dup. 120 - Choya; Padrón 08-2-135 a nombre de Zenón A. Gómez.

Se establece como punto de arranque el vértice Sur-Este del inmueble relevado.

Sup. Aprox.: 16 Has.

Por Expte. N° 3173-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil.

e. 16 mayo - v. 20 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 790/14

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 10/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 del mes de Mayo del año 2014, a las 16 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ACOSTA DOLORES EMILIANO**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote 5 de La Guayaca; inscripto en el RGPI, bajo el N° 02 F° 03 Año 1969 del Dpto. Quebrachos; cuyo titular Dominial es Ernesto Benigno Acosta, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.

Por Expte. N° 3170-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.

e. 16 mayo - v. 20 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 791/14

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 10/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 del mes de Mayo del año 2014 a las 8 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **RODRÍGUEZ JULIO EDUARDO**, en el inmueble denominado Parte del Lote 4 de El Polcar; inscripto en el RGPI, bajo el N° 150 F° 99 Año 1931 del Dpto. Banda, cuyo titular Dominial es María de Grimaldi y Victorio Grimaldi, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.

Por Expte. N° 3169-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.

e. 16 mayo - v. 20 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 792/14

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el 26 del mes de mayo del Año 2014 a las 16 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **AGUIRRE NANCY KARINA Y ORELLANA CARLOS REYNALDO** en el Inmueble denominado Parte Oeste del Lote 1 y Parte del Lote 1.b de la Manzana E; inscripto en el R.G.P.I. bajo el N° 24 F° 51 Año: 1973 del Dpto. Río Hondo Lote 1 y M.F.R. N° 20-1602 Lote 1.b, cuyo titular Dominial es Giuliasno María del Carmen y Otra y Lencina de Brecha Carolina Anacleto del Valle respectivamente, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor-Oeste de la Posesión.-

Por Expte. N° 3168-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Mayo del 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil

e. 15 mayo - v. 20 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 793/14

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes que el día 29/05/2014 a las 09 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Gustavo Antonio Silva** en el inmueble denominado Lote 1.b formado por el Polígono I.K.L.M.I., ubicado en Polvaredas - Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 19-1046 del Dpto. Quebrachos cuyo Titular es: **Mamerto de Jesús Veron**, estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.
Por Expte. N° 3174-28-14.
Santiago del Estero, 14 de Mayo del 2014.-
ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 15 mayo - v. 20 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 794/14
A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 24/05/2014 a las 10,00 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el Inmueble denominado Lote B de Crucecitas Dpto. Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 13-1236. Eufemio Villalba y Otro.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.
Encomendado por los Señores: Víctor Ismael Villalba y Otros
Por Expte. N° 3172-28-14.
Santiago del Estero, 14 de Mayo del 2014.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 15 mayo - v. 20 mayo

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 033/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 033/14, Expediente N° 269-5-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 181 "P", de fecha 30-04-14, Para la Provisión de: **"UNA PALA CARGADORA FRONTAL, OK - NUEVA DE FABRICA"**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 310.000,00.- Pesos Trescientos Diez

Mil.-
DESTINO: Dirección de Obras Públicas.-
APERTURA: 06-06-14 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días Hábiles.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 350,00.- Pesos Trescientos Cincuenta.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DEL PLIEGO: Hasta el día 05-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compras
N° 224.294 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**
LICITACION PUBLICA N° 032/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 032/14, Expediente N° 183-5-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 182 "P", de fecha 30-04-14, Para la Provisión de: **"ROPA DE TRABAJO, CONJUNTO PANTALON, CAMISA Y BOTINES"**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 363.780,00.- Pesos Trescientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Ochenta.-
DESTINO: Personal Dirección de Obras Públicas.-
APERTURA: 05-06-14 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (15) - Quince Días.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00.- Pesos Cuatrocientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DEL PLIEGO: Hasta el día 04-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de

Compras
N° 224.293 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**
LICITACION PUBLICA N° 031/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 031/14, Expediente N° 678-25-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 178 "P", de fecha 30-04-14, Para la Provisión de: **"ROPA DE TRABAJO VARIAS, CAMISA, PANTALON Y BOTINES"**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.614.200,00.- Pesos Dos Millones Seiscientos Catorce Mil Doscientos.-
DESTINO: Personal Dirección de Servicios Urbanos.-
APERTURA: 04-06-14 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días Hábiles.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.600,00.- Pesos Dos Mil Seiscientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DEL PLIEGO: Hasta el día 03-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compras
N° 224.292 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**
LICITACION PUBLICA N° 030/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 030/14, Expediente N° 192-2-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 179 "P", de fecha 30-04-14, Para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE**

**ONCATIVO ENTRE FORMOSA Y
LOS CAMINATES, BARRIO JUAN
FELIPE IBARRA"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.391.044,54.- Pesos Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Cuarenta y Cuatro con 54/100.-

DESTINO: Barrio Juan Felipe Ibarra.-

APERTURA: 03-06-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.300,00.- Pesos Tres Mil Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DEL PLIEGO: Hasta el día 02-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.291 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE

LA CAPITAL

SECRETARIA DE

ECONOMIA

SANTIAGO DEL ESTERO

SUBDIRECCION DE

COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 029/14

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 029/14, Expediente N° 159-2-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 180 "P", de fecha 30-04-14, Para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE ANGEL SANTILLI ENTRE VINARA Y COLECTORA SOLIS, BARRIO VINALAR"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.887.574,31.- Pesos Dos Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 31/100.-

DESTINO: Barrio Vinalar.-

APERTURA: 02-06-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.800,00.- Pesos Dos Mil Ochocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DEL PLIEGO: Hasta el

día 30-05-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.290 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

MINISTERIO DE

OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

CONSEJO PROVINCIAL DE

VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita

N° 10/2.014

(Autorizada por

Decreto N° 0.976/14)

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE NEGRA MUERTA - ESQUINA POZO - ESCUELA DE PALMAREZ".

UBICACIÓN: DPTO. BANDA.

Presupuesto Oficial: \$ 5.108.368,36 (Pesos Cinco Millones Ciento Ocho Mil Trescientos Sesenta y Ocho c/36/100).

Fecha de Apertura: 03 de Junio de 2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 5.110,00 (Pesos Cinco Mil Ciento Diez).-

Venta de Pliegos: Hasta el 26 de Mayo de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 26 de Mayo de 2.014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2.014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 15 mayo - v. 19 mayo

PROVINCIA DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Poder Judicial

Llamado a Licitación Pública

N° 01/2014

OBJETO: "Actuaciones para la adquisición de Insumos Informáticos con destino a distintos Organismos del Poder Judicial - Año 2014".

FECHA DE APERTURA: 03 de Junio de 2014.

HORA: 10 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración -Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.956.229,05.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.

CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero. C.P.4200.-

CPN PATRICIA L. SANTOS - Director de Administración.

N° 224.436 - e. 16 mayo - v. 20 mayo - p. 110 - \$ 55,00.-

CONSEJO PROVINCIAL

DE VIALIDAD

SANTIAGO DEL ESTERO

Audiencia Pública

El CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD convoca a Autoridades Públicas, Intendencias Municipales, Comisiones Municipales, Asociaciones de Fomento, Cooperativas, Asociaciones de Productores, Autoridades de Establecimientos Educativos y Hospitalarias, Policía de la Provincia, Autoridades Eclesiásticas y Público en General a la AUDIENCIA PUBLICA, que se realizará con el objeto de informar sobre el Proyecto de Rehabilitación de la siguiente Obra Vial:

"Reconstrucción y Mejora de la Ruta Provincial N° 5 - La Banda - Amamá" - Tramo: Prog. 0 más 00 (La Banda) -Prog. 63 más 200 (San Pablo).

Departamentos: Banda y Figueroa.

La Audiencia se realizará en la fecha y lugar que se detalla a continuación:

22 de Mayo de 2014 - **Horas:** 10,30.

Localidad: Colonia Gamara.

Lugar: Escuela N° 328 - Pablo Raúl Trullenque, ubicada sobre Ruta Provincial N° 5 (Dpto. Banda).

Santiago del Estero, 15 de Mayo de 2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor - Consejo Provincial de Vialidad.
e.16 mayo - v. 20 mayo.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 036/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 036/14 - Expediente N° 200-2-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 1989 "P", de fecha 09-05-14, Para el: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALUMBRADO PUBLICO EN BARRIOS 750 VIVIENDAS; SIGLO XIX; Siglo XX; SIGLO XXI"
PESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.312.184,15.- Pesos Tres Millones Trescientos Doce Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 15/100.-
DESTINO: Barrios 750 - Viviendas; Siglo XIX; Siglo XX y Siglo XXI.-
APERTURA: 11-06-14 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento Veinte Días.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.300,00.- Pesos Tres Mil Trescientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 10-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, Mayo 15 de 2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compras.
N° 224.448 - e. 16 mayo - v. 20 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías
La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, convoca a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Oposición de carácter Interino de:
1 (uno) cargo de Ayudante de Primera

Diplomado, Dedicación Simple para la asignatura **MAQUINAS HIDRAULICAS** (para la carrera de Ing. Electromecánica PE 2004), **MAQUINAS HIDRAULICAS** (para la carrera de Ing. Electromecánica PE 1996) y **MECANICA DE LOS FLUIDOS** (para la carrera de Ing. Electromecánica PE 2004) dependiente del Departamento Académico de Mecánica.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 19 al 23 de mayo de 2014, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Santiago del Estero, 14 de mayo de 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA MELLANO - Secretaria Académica
N° 224.443 - e. 16 mayo - v. 19 mayo - p. 100 - \$ 37,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 035/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 035/14 - Expediente N° 267-2-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 192 "P", de fecha 09-05-14, Para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE CASTAÑEDA DE LA VEGA ENTRE CALLES 103 Y 108, BARRIO BORGES."
PESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.344.452,07.- Pesos Un Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 07/100.-
DESTINO: Barrio Borges.-
APERTURA: 10-06-14 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.300,00.- Pesos Un Mil Trescientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de

Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 09-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, Mayo 15 de 2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 224.447 - e. 16 mayo - v. 20 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 034/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 034/14 - Expediente N° 210-2-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 191 "P", de fecha 09-05-14, Para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO EJERCITO ARGENTINO - CUARTA ETAPA."
PESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.323.987,51.- Pesos Tres Millones Trescientos Veintitres Mil Novecientos Ochenta y Siete con 51/100.-

DESTINO: Barrio Ejército Argentino.-
APERTURA: 09-06-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.300,00.- Pesos Tres Mil Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, Mayo 15 de 2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 224.446 - e. 16 mayo - v. 20 mayo - p. 130 - \$ 55,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 2° Nominación.
En Expte. N° 454396 en autos caratulados: **"FERNANDEZ MARIA IRMA ADELICIA sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SRA. FERNANDEZ MARIA IRMA ADELICIA, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 24 de Abril de 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -

Secretaría.

N° 224.288 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

Juez de Paz 1 Nominación en autos: Expte. N° 529381. **"MORALES RAFAEL OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan

valer derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquese los edictos respectivos en el Boletín Oficial y en un Diario Local durante Tres Días.

Secretaría, 12 de mayo del 2014.

Dra. Maud Ana María.

ELENA GRACIELA ARIAS - Jefe de Departamento A Cargo de Secretaría
N° 224.299 - e. 15 mayo - v. 19 mayo - p. 79 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez, en autos: **"LEGUIZAMON, HORACIO ALCIDES S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 28339/13, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante HORACIO ALCIDES LEGUIZAMON, para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez; Dra. Blanca M. Jiménez, Secretaria Primera.

Secretaría, 07 de Mayo de 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 224.463 - e. 19 mayo - v. 21 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación La Banda Autos: **"JIMENEZ, JOSE CARMEN Y MORE ELISA DE JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, La Banda, 14 de Abril de 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 224.460 - e. 19 mayo - v. 21 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION
PRO FOMENTO Y
CULTURA DEL
BARRIO SUR**

BIBLIOTECA POPULAR AGUSTIN ALVAREZ"**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Conforme a Estatutos Sociales convócase a Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Mayo a las 10,00 horas, con tolerancia de treinta minutos, en Independencia N° 652, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para suscribir el Acta.
2. - Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2013.
3. - Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Santiago del Estero, 15 de Mayo de 2014.-

AMANDA LEDESMA DE AVILA - Presidente.

BEATRIZ CORIA DE CHAZARRETA - Secretaria.

N° 224.466 - e. 19 mayo - v. 20 mayo - Sin Cargo.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL COLORADO"**El Colorado - Dpto. Juan F. Ibarra SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de Junio del corriente año, a horas 21:00, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Publica S/N° de

la Localidad de El Colorado - Dpto. Juan F. Ibarra de esta Provincia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2. - Elección de Autoridades Titulares.
H. JORGE GOMEZ - Presidente.
N° 224.457 - e. 19 mayo - v. 21 mayo - p. 60 - \$ 40,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL DE MAQUITO NUEVO - DPTO. CAPITAL**Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 25/05/2014 a hs. 10:00 con 30 minutos de tolerancia en el domicilio del Sr. Juan J. Luna para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2° - Motivos de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos estatutarios.
- 3° - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2013.
Maquito - Capital 16/05/2014.
JUAN J. LUNA - Presidente
N° 224.462 - e. 19 mayo - v. 19 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 795/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 17/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/05/2014 a Hs. 08:30 se

realizaran las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROBLES ROSA MARGARITA**, - en el inmueble denominado Un Lote 1 y 2A de la Manzana H en la Localidad de Garza. Dpto. SARMIENTO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 12 - F° 9vto. A°: 1957 de propiedad de Frías Juana Gonzales de y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el vertice Sudoeste sobre Ruta nacional N° 34.-

Expte. N° 3181- 28 - 14.

Santiago del Estero, 15 de Mayo del 2014.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor
e. 19 mayo - v. 21 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 796/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/05/2014 a Hs. 10:00 realizare tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Iñiguez, Daniel Heraldo**, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como LOTE 7 de la Manzana B compuesto de una superficie de 362, 14 m2. ubicado en la calle Lavalle esquina Fortín y LOTE 8 de la Manzana B, sobre calle Fortín, compuesto de una supeficie de 431,12 m2 del Barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, siendo los titulares dominiales LOTO, Víctor Ramón y Díaz, Manuel Alberto respectivamente e inscriptos en el R.G.P.I., bajo las matriculas folios reales N° 7S-3016 y 7S-2896 respectivamente. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expte. N° 3180- 28 - 14.

Santiago del Estero, 15 de Mayo del 2014.-

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor
e. 19 mayo - v. 21 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 797/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Mayo del presente año a las 16,00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Omar Lescano**, en un inmueble ubicado sobre calle Samaria, entre calles

Río Eufrates y Río Nilo del Barrio de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, con inscripción, dominial determinar, estableciendo como punto de arranque en el esquinero N.E.-

Santiago del Estero, 15 de Mayo del 2014.-

Expte. N° 3182- 28 - 14.

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor
e. 19 mayo - v. 21 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 798/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/05/2014 a Hs. 15:00 realizare tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **CRISTIAN MANUEL ESPINDOLA** en el inmueble denominado "FRACC. PTE. DE LOS PARAISOS PTE. INTEGRANTE DE LA MERCED DE TANACHE UBICADA EN EL DPTO. OJO DE AGUA - Dominio: N° 8 - F° 12 - Año: 1985 - Dpto. Ojo de Agua - **Titular: JUVENCIO PORFIRIO BARRERA**. Superficie aproximada a afectar: 70 HAS. El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 15 de Mayo del 2014.-

Expte. N° 3175- 28 - 14.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor
e. 19 mayo - v. 21 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 799/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/05/2014 a Hs. 08:00 realizare tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Selva Etelvina Romano**, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Casa Sitio, cuya superficie a determinar entre linderos, según lo expresa el titulo, inmueble ubicado en el Dpto. Ojo de Agua, siendo el titular registral Don Angel Alejandro Báez, e inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el T° 50 - N° 24 - Dpto. Ojo de Agua - F° 17 - Año 1949. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

El Inmueble se ubica en calle Sarmiento esquina San Martín de la ciudad de Villa Ojo de Agua.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

Expte. 3179 - 28 - 14.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 19 mayo - v. 21 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 800/14

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día sábado 24/04 a 7:00 horas, comisionado por:

*JOSE ANGEL LEDESMA.

* Inmueble: FRACC. DE TERRENO.

* Dirección: SAN JAVIER.

* Dpto.: COPO.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste.

Insc. en el RGPI: MFR 8-148. (Según D.G.C.).

Titular: ESTADO NAC. ARGENTINO. (Según D.G.C.).

Sup. Aprox.: 260 Has.

Por Expte. N° 3184-28-14.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor.

e. 19 mayo - v. 21 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 801/14

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 24 de Mayo de 2014, a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Oscar Amalio Espíndola, de dos Lotes de Terreno ubicados en Manzana 24, Sección 02, Parcela 10, Parte de los Lotes 12 y 13 de la Manzana "R" S/Títulos, de la Ciudad de Forres, Dpto. Robles.

Inscripto en el R.G.P.I., con el N° 137 F° 342 año 1969, a nombre de la Cooperativa Agrícola El Surco Ltda.

Estableciendo como puto de arranque el vértice Nor-Oeste, sobre la calle Francisco de Aguirre.

Por Expte. N° 3185-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Mayo de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional.

e. 19 mayo - v. 21 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 802/14

Conforme a Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes que el día Jueves 24 de Mayo de 2014, a horas

17:00, , realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ALDO DOMINGO BARRERA**, CUIL 20-07.868.709-4, en el inmueble denominado Fracción Parte de "LOS SOTELLOS" (LOTE N° 2) con una superficie aproximada de 2 Hectáreas, en el Dpto. Río Hondo, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en título general N° 34 F° 96 del año 1972, y afectando los siguientes Padrones: N° 20 - 2 - 12.037.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de tierra que une a la Ruta 93 con el terreno a medir.

Expte. N° 3188-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Mayo de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Ing. Agrimensor.
e. 19 mayo - v. 21 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 803/14
Conforme a **Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-04-2012**,

notifico a interesados o representantes que el día Viernes 24 de Mayo de 2014, a horas 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **SILVIA BEATRIZ LOMBARDO**, DNI: 17.268.363 y **CARLOS ERNESTO MIROLI**, DNI 12.597.909, en el inmueble denominado Fracción Parte de "LOS DECIMA" en el Dpto. Río Hondo, inmueble de 6 Hectáreas posee el plano antecedente N° 1.723 y Padrón N° 20-00812, y posee un título Matricula Folio Real N° 20 - 8457, cuyos propietarios ceden sus derechos a los comitentes.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 y el camino de entrada al viejo matadero a 6 km de la Ciudad de Las Termas.

Expte. N° 3189-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Ing. Agrimensor.
e. 19 mayo - v. 21 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 804/14

Conforme a Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes que el día 26 de Mayo de 2014, a horas 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

conforme a lo ordenado por el comitente: **BALBINA DEL PILAR LAZARTE**, L.C. 9.281.419, en el inmueble denominado Fracción Parte de PATILLOS, en el Dpto. Río Hondo, inmueble sin inscripción en el RGPI, inmueble que reconoce un Duplicado Judicial N° 111 y la poseedora tiene Padrón Inmobiliario N° 20 - 9 - 00493 y su extensión es aproximadamente de 130 Hectáreas.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta que une a Las Termas y el camino de entrada que conduce a la vivienda de la Poseedora.

Expte. N° 3186-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Ing. Agrimensor.
e. 19 mayo - v. 21 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 805/14

Conforme a Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes que el día 26 de Mayo de 2014, a horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **HIGINIO RUBEN LEGUIZAMON**, DNI: 10.222-063, en el inmueble denominado Fracción Parte de "LOS DECIMA", en el Dpto. Río Hondo, inmueble sin inscripción en el RGPI, inmueble que reconoce un Duplicado Judicial N° 43 y EL Padrón Inmobiliario N° 20 - 9 - 0025 y su extensión es aproximadamente de 300 m2.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 que une a Las Termas con El Charco y la vivienda del Poseedor.

Expte. N° 3187-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Ing. Agrimensor.
e. 19 mayo - v. 21 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 806/14

Conforme a **Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día Lunes 27 de Mayo de 2014, a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: Tomassoni José Alberto, DNI 13.848.105, en el inmueble denominado Fracción Parte de "EL MANANTIAL", en el lugar denominado "El Manantial", del Dpto.

Río Hondo, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en "ACCIONES y DERECHOS", título general N° 1 F° 1 del año 1919.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta Provincial N° 93 y el camino de acceso al inmueble del Sr. Tomassoni.

Expte. N° 3190-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Mayo de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Ing. Agrimensor.
e. 19 mayo - v. 21 mayo.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Paz de 4ta. Nominación, en autos: **"VASQUEZ ANGEL HERIBERTO S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de VASQUEZ ANGEL HERIBERTO, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Mayo del 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 224.458 - e. 19 mayo - v. 21 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación Autos: **"IBARRA MAXIMILIANO E X E Q U I E L S / S U C E S I O N A B - I N T E S T A T O"** - Expte. N° 519.833. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 07 de Abril de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 224.461 - e. 19 mayo - v. 21 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

JUNTA PROMOTORA

DEL PARTIDO DEL

FRENTE GRANDE DE

SANTIAGO DEL ESTERO

La Junta Promotora del Partido del Frente Grande de Santiago del Estero, convoca Elecciones Internas para el día 21 de Julio del 2014, para elegir once miembros titulares y cinco suplentes Mesa Directiva Provincial, nueve miembros titulares y cinco suplentes, en cada una de las mesas Departamentos de Capital y Banda, siete miembros titulares y tres suplentes en

cada una de las Mesas Departamentales con autoridades promotoras constituidas en el resto de la Provincia, tres congresales titulares y dos suplentes para cada uno de los siguientes departamentos de la provincia: Capital, Banda, Río Hondo, Robles, Taboada, y Salavina, todo de acuerdo al siguiente cronograma electoral elaborado por el Tribunal partidario:

a) Exhibición de Padrones Provisorios: Impugnaciones y Tachas del 14 al 17 de junio del 2014.

b) Confección de Padrones Definitivos: hasta 19 de junio de 2014.

c) Presentación de Listas de Candidatos: del 22 de junio al 24 de junio de 2014. d) Oficialización de Listas de Candidatos: 26 de junio de 2014.

e) Presentación de Boletas de Sufragio: hasta el 30 de junio de 2014.

f) Oficialización de Boletas de Sufragio: el 3 de julio de 2014.

g) Acto Eleccionario: el 18 de julio de 2014 de 8 a 14 hs.-

Fdo. Dr. Juan Llinas, Apoderado.-

JUAN LLINAS - Abogado

N° 224.459 - e. 19 mayo - v. 21 mayo - p. 150 - \$ 70,00.-

"CONFITERIA SANTA RITA"

**Termas de Río Hondo
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Transferencia de
Fondo de Comercio**

En fecha 13/03/14, el Sr. **RODRIGO VACAS**, DNI N° 28.511.542, con domicilio en Avenida Colón N° 2557, piso 11, Dpto. "A" de la Ciudad de Mar del Plata, ha comprometido en venta a los Sres. **ALBERTO WALTER CABRERA**, DNI N° 11.259.636, con domicilio real en Pasaje O'Higgins N° 322, B° El Alto; **MARIO EDUARDO ARAOZ**, DNI N° 14.765.339, con domicilio real en República de Siria N° 320; **LUIS ALBERTO ALBARRACIN**, DNI N° 25.027.959, con domicilio en calle Fray Mamerto Esquiú N° 343, B° San Martín, **ADRIAN ADOLFO SILVA**, DNI N° 20.533.634, con domicilio en Pasaje O'Higgins S/N° B° San Lorenzo, **JULIO CESAR JUAREZ**, DNI N° 07.191.681, con domicilio en calle Siupacha N° 305 del B° El Alto y **ANSELMA DEL CARMEN GONZALEZ**, DNI N° 16.107.096, con domicilio real en Remedios de Escalada S/N°, B° Villa Balnearia, todos de Termas de Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero, el fondo de comercio que gira con el nombre de Fantasía "Confitería Santa

Rita" rubro bar y restaurant, sito en calle Rivadavia N° 380 de la Ciudad de Termas de Río Hondo. Actúa como intermediaria de la venta la Dra. Patricia Laura Turk, con domicilio legal en calle Salta N° 139 de la Ciudad de Santiago del Estero.

PATRICIA LAURA TURK Abogada.
N° 224.465 e. 19 mayo - v. 23 mayo - p. 200 - \$ 150,00.

AGENCIA DE RADIO TAXI SANTA RITA DE CASCIA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas del 28/03/14, **NATHALIA VALERIA CERRANO**, DNI 23.687.796, CUIL 27-23687796-0, arg., casada, empleada, nac. el 16/11/73, domiciliada en calle 24 de Septiembre N° 1032 de esta Ciudad de Santiago del Estero, cedió a **ANA CRISTINA JUAREZ PAZ**, DNI 36.878.642, CUIL 27-36878642-5, arg., soltera, comerciante, nac. el 29/06/92, dom. calle Pellegrini N°448 de esta Ciudad de Santiago del Estero, **FLORENCIA ROMINA JUAREZ PAZ**, DNI 38.366.763, CUIL 27-38366763-7, arg., soltera, comerciante, nacida el 4/07/1994, domiciliada en calle Pellegrini N°448 de esta Ciudad de Santiago del Estero, quienes aceptaron la cesión.

2) Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas del 28/03/14, **CRISTIAN EMANUEL JUÁREZ PAZ**, DNI 33882928, arg., soltero, comerciante, nac. 15/09/88, dom. Pellegrini n° 448, Ciudad de Sgo. del Estero, cedió a **ANA CRISTINA JUAREZ PAZ**, DNI 36.878.642, CUIL 27-36878642-5, arg., soltera, comerciante, nac. el 29/06/92, domiciliada en calle Pellegrini N°448 de esta Ciudad de Santiago del Estero, **FLORENCIA ROMINA JUAREZ PAZ**, DNI 38.366.763, CUIL 27-38366763-7, arg., soltera, comerciante, nacida el 4/07/1994, domiciliada en calle Pellegrini N° 448 de esta Ciudad de Santiago del Estero, quienes aceptaron la cesión.-

4) Reforma contrato social. Por instrumento del 28/03/14, los socios titulares del cien por ciento (100%) del capital social resolvieron por unanimidad la modificación del art. 4° del Contrato Social que queda redactado del siguiente modo:

"Cuarto: CAPITAL SOCIAL. El capital social queda fijado en la suma de pesos **SESENTA MIL** (\$ 60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de

pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: doscientas (200) cuotas sociales, equivalentes al treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social, de titularidad del socio **CRISTIAN EMANUEL JUÁREZ PAZ**; doscientas (200) cuotas sociales, equivalentes al treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social, de titularidad de la socia **ANA CRISTINA JUAREZ PAZ**; y doscientas (200) cuotas sociales, equivalentes al treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social, de titularidad de la socia **FLORENCIA ROMINA JUAREZ PAZ**".

5) Gerencia. Por instrumento del 28/03/14, los socios titulares del cien por ciento (100%) del capital social resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia de la señora **NATHALIA VALERIA CERRANO** a su cargo de Gerente Titular; y designar en su reemplazo como Gerente Titular al Sr. **CRISTIAN EMANUEL JUÁREZ PAZ** por el término estatutario; y como Gerente Suplente a la señorita **ANA CRISTINA JUAREZ PAZ**; quienes aceptaron sus respectivos cargos.-

Dra. Vanina Elizabeth Salazar, abogada, CASE 2755.

VANINA E. SALAZAR - Abogada
N° 224.464 - e. 19 mayo - v. 19 mayo - p. 400 - \$ 160,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE SALUD LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 03/14 AUTORIZADO POR DECRETO N° 0.944/14 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Contratar del Servicio de Vigilancia, destinado al Hospital Psiquiátrico "Diego Alcorta", por el período de doce (12) meses.-

EXPEDIENTE N°: 37.106/33/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 960.076,80 (Pesos Novecientos Sesenta Mil Setenta y Seis con 80/100)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 5 de Junio del 2014, a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; sito en Avda.

Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a disposición de los interesados.-"

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.- (Pesos Ochocientos)

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 19 mayo - v. 21 mayo

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
AVISO DE LICITACION**

OBJETO: Rehabilitación y ampliación del Sistema de Provisión de Agua Potable para la Ciudad de Loreto, Departamento Loreto, Provincia de Santiago del Estero.

Licitación Pública Internacional N° 02/2014 - CAF - Decreto N° 1011/2014.-

Presupuesto Oficial: \$ 45.834.049,14 (Pesos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil cuarenta y nueve con catorce centavos).

Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.

Garantía de Oferta: \$ 458.340,49 (Pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta con cuarenta y nueve centavos)

Valor del Pliego: \$ 2.000.- (dos mil pesos).

Presentación de Ofertas: hasta el 17 de junio de 2014 a las 10:00 hs., (horas diez) en el Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la Provincia de Santiago del Estero - Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad de Santiago del Estero.

Fecha de Apertura de Ofertas: 17 de Junio de 2014 a las 11:00 hs. (horas once)

en la Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la Provincia de Santiago del Estero - Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad de Santiago del Estero.

La Obra se realiza en el marco del **PROGRAMA DE OBRAS MULTIPLES EN MUNICIPIOS II - CAF 7864**, Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Consultas y Venta de Pliegos: Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la Provincia de Santiago del Estero - Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso, Ciudad de Santiago del Estero.

e. 19 mayo - v. 21 mayo